CARRO Y TECNOLOGIA CARTEC S.A.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en dólares americanos)

Nota 1. Constitución y operaciones

CARRO Y TECNOLOGIA CARTEC S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 16 de Abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 27 de Marzo de 1990.

La Compañía tiene por objeto principal a instalación de talleres de servicio automotriz, reparación de automotores, carrocerías, partes y piezas de vehículos en general; servicio de mantenimiento y reparación de motores, equipos y maquinaria en general.

Nota 2. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing InterpretationsCommittee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la (Nota 5).

Nota 3. Bases de preparación y presentación de los estados financieros

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas se han aplicado en forma uniforme en Carro y Tecnología Cartec S.A.

3.1 Base de medición y presentación

Los estados financieros de Carro y Tecnología Cartec S.A. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

La preparación de estados financieros conformes a NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de Carro y Tecnología Cartec S.A y estas han sido aplicadas en forma uniforme.

3.2 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por Carro y Tecnología Cartec S.A para las cuentas de los Estados Financierosy sus notas es el dólar americano siendo la moneda funcional y de presentación. El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador, quien no emite papel moneda propia, y en su ligar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal.

3.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

3.4 Período económico

El período económico de Carro y Tecnología Cartec S.A para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

3.5 Aprobación de Estados Financieros

Los estados financieros de Carro y Tecnología Cartec S.A por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015,han sido aprobados por la Junta de Accionistas

Nota 4. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, Carro y Tecnología Cartec S.A clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

4.2 Activos y Pasivos Financieros

Clasificación, reconocimiento y medición

Carro y Tecnología Cartec S.A clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por cobrar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de cobro, por los bienes vendidos o los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes de lo contario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de no ser capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, (pólizas de acumulación, certificados de depósito)**

Son valorizadas al costo amortizado, corresponden a certificados de depósito a término y pólizas de acumulación, con vencimientos fijos cuya intención es mantenerlas hasta su vencimiento.

- **Activos financieros disponibles para la venta (acciones, bonos, notas de crédito SRI).**

Se incluyen aquellos valores adquiridos que se mantienen con propósito de negociación y que no son calificados como inversión al vencimiento. Son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría. Estos activos se muestran como no corrientes a menos que la Administración tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- **Cuentas y Documentos por pagar comerciales**

Corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contario se clasifican como pasivos no corrientes.

- **Otras Cuentas y Documentos por cobrar y/o pagar**

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar o cobrar empleados, anticipos, impuestos entre otros.

- **Pasivos Financieros (obligaciones financieras, instrumentos de deuda, prestamos accionistas)**

Corresponde a las obligaciones de corto y largo plazo, utilizadas para el financiamiento de las operaciones de Carro y Tecnología Cartec S.A durante el período. Se reconocen a su costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

4.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que las compañías no podrán cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

4.4 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo o el valor neto realizable, el más bajo. El costo de los inventarios está basado en el método de costo promedio ponderado para los inventarios de productos.

4.5 Mobiliarios y equipos

Reconocimiento y medición

Los elementos de las propiedades, mobiliarios y equipos se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, mobiliarios y equipos son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La compañía sobra la base de la aplicación de NIIF ha considerado cambiar la estimación de vida útil de los activos fijos y determinar un valor residual para cada uno de los activos fijos. Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado cuando aplica, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

Años de vida útil estimada

Equipo de oficina	10%
Muebles de oficina	10%
Equipos de computación	33%
Vehículos	20%
Otros activos	10%
Maquinaria y Herramientas	10%

4.6 Deterioro del valor de los activos

Los activos sujetos a depreciación o no, se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros excede a su valor recuperable

4.7 Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

.

4.8 Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo y Vacaciones; se registran en resultados al momento del pago los mismos que se realizan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen como otros resultados integrales.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años, pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de Jubilación Patronal al 31 de diciembre de 2017 se encuentra con un valor de USD$2.073,53 correspondiente al valor de los empleados **Provisiones Contingentes, corrientes y no corrientes**

Las provisiones se reconocen cuando:

- Carro y Tecnología Cartec S.A tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.

- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.

- El monto se ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

4.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de Carro y Tecnología Cartec S.A El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la venta de los productos en el curso normal de las operaciones de Carro y Tecnología Cartec S.A Los ingresos netos de IVA, ICE (en los casos aplicables), devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia Carro y Tecnología Cartec S.A puedan ser medidos con

fiabilidad y cuando elServimotor S.A. hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

4.10 Reconocimiento de costos y gastos

Los gastos de operación son reconocidos por Carro y Tecnología Cartec S.A sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

4.11 Reserva legal

Carro y Tecnología Cartec S.A destina el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio para que sea apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

4.12 Hipótesis de negocio en marcha

Se han elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de empresa en marcha, pues la administración no tiene intenciones de liquidar las compañías de Carro y Tecnología Cartec S.A ni de cesar sus actividades.

4.13 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

NIIF	Título	Fecha de vigencia
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2017
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 7	Iniciativa de revelaciones	Enero 1, 2017

NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
Normas		
NIC 12	Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas.	Enero 1, 2017
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2017
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIIF 12	Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Enero 1, 2017
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018

Un resumen de las Normas emitidas que la Compañía razonablemente prevé que resultarán aplicables en el futuro son las siguientes:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivos contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las Compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de

otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados.

Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o perdida se presentó en el estado de resultados.

NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan en una actividad que incluye el uso del activo. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de trasferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular se ha trasferido al cliente. Se incluye otros lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La administración considera que la adopción de la NIIF 15, no implica cambios cualitativos importantes, por lo que su efecto cuantitativo no sería relevante.
Otra norma emitida pero que aún no se encontraba en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro.

NIIF 16 Arrendamientos

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17. Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

NIC 12 Modificación Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas

Cuando una entidad evalúa si estarán disponibles las ganancias fiscales contra las cuales se pueda utilizar una diferencia temporaria deducible, considerará si la legislación fiscal restringe las fuentes de las ganancias fiscales contra las que pueda realizar deducciones en el momento de la reversión de esa diferencia temporaria deducible. Si la legislación fiscal no impone estas restricciones, una entidad evaluará una diferencia temporaria deducible en combinación con todas las demás. Sin embargo, si la legislación fiscal restringe el uso de pérdidas para ser deducidas contra ingresos de un tipo específico, una diferencia temporaria deducible se evaluará en combinación solo con las del tipo apropiado.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

NIC 7 Iniciativa sobre información a revelar

La enmienda clarifica la NIC 7 para mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros sobre las actividades de financiación de la entidad.

NIIF 2 Pagos basados en acciones

La enmienda se relaciona con las siguientes áreas:

- ✓ Aborda el impacto que las condiciones de consolidación de la concesión y las condiciones de no consolidación de la concesión tienen en la medición del valor razonable del pasivo incurrido en un pago basado en acciones liquidado en efectivo.

- ✓ Clasifica los pagos basados en acciones que incluyen características de liquidación neta para propósitos tributarios.

- ✓ Establece la contabilización de un pago basado en acciones cuando se modifica la transacción desde liquidada en efectivo hacia liquidada en patrimonio.

NIIF 7 Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9

Introduce una serie de nuevas revelaciones relacionadas con clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura.

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados

Las enmiendas a NIIF 10 Estados financieros intermedios consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones está por determinar debido a que el IASB planea una investigación profunda que pueda resultar en una simplificación de contabilidad de asociadas y negocios conjuntos. Se permite la adopción inmediata.

NIC 40 Propiedades de inversión

Una entidad transferirá una propiedad a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso. Un cambio de uso ocurre cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedades de inversión y existe evidencia del cambio de uso. Aisladamente, un cambio en las intenciones de la gerencia de uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio de uso.

CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas

Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda).

Mejoras anuales ciclo 2014 -2016

NIIF 1 Adopción por Primer vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.
Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF, relacionadas a ciertos aspectos de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 19 Beneficios a los Empleados en función de las mejoras del ciclo 2012 – 2014.

NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.

Cuando la participación de una entidad en una subsidiaria, un negocio conjunto o una asociada (o un parte de su participación en un negocio conjunto o asociada) se clasifique (o se incluya en un grupo para su disposición que esté clasificado) como mantenida para la venta de acuerdo con la NIIF 5, no se requiere que la entidad revele información financiera resumida para esa subsidiaria, negocio conjunto o asociada.

NIC 28 Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

Exención de la aplicación del método de la participación

Cuando una inversión en una asociada o negocio conjunto se lleva a cabo por, o se lleva a cabo indirectamente a través de una entidad que es una organización de capital de riesgo o un fondo de inversión colectiva, fideicomiso de inversión u otra entidad análoga, incluyendo los fondos de seguro ligados a inversiones, la entidad puede optar por medir esa inversión en esas asociadas y negocios conjuntos a valor razonable con cambios en resultados de acuerdo con la NIIF 9. Una entidad realizará esta elección de forma separada para cada asociada o negocio conjunto, en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto.

Procedimientos del método de la participación

A pesar del requerimiento del párrafo 36, si una entidad que no es una entidad de inversión tiene una participación en una asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión, la entidad puede, al aplicar el método de la participación, optar por conservar la medición del valor razonable aplicada por esa asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión a las participaciones de la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión en subsidiarias.

Esta elección se realiza de forma separada para cada asociada o negocio conjunto que sea una entidad de inversión, en la fecha posterior de entre las siguientes: (a) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión se reconoce inicialmente; (b) cuando la asociada o negocio conjunto pasa a ser una entidad de inversión; y (c) cuando la asociada o negocio conjunto que es una entidad de inversión pasa a ser una controladora.

La administración de la Compañía, estima que la adopción de normas, enmiendas e interpretaciones, antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Nota 5. Uso de estimaciones, juicios y reclasificaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por Carro y Tecnología Cartec S.A , se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de Carro y Tecnología Cartec S.A y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes

en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de propiedades, mobiliario, vehículos y equipo.

5.2 Vida útil de vehículos, mobiliario y equipo

Como se describe en la Nota 4.5, la Compañía revisa la vida útil estimada de los vehículos y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se refieren a:

DESCRIPCION		2017	2016
Caja general	USD$	-	-
Fondos rotativos y caja chica		3.687,41	3.687,41
Bancos e instituciones Financieras		8.381,35	1.135,41
		-	-
Total	**USD$**	**12.068,76**	**4.822,82**

Nota 7. Cuentas y documentos por cobrar (activos financieros)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a los valores a cobrar a clientes propios relacionados directamente al giro del negocio, venta de servicios prestados de talleres

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Clientes personas naturales y sociedades privadas talleres		67.227,02	100,00%	54.086,31	100,00%
Total	**USD$**	**67.227,02**	100%	**54.086,31**	80%

La composición de los vencimientos de los saldos por cobrar es el siguiente:

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Corrientes por vencer	USD$	31.115,70	46,28%	26.481,81	39,39%
Vencimientos hasta 30 días		5.446,82	8,10%	4.633,89	6,89%
Vencimientos hasta 60 días		6.424,33	9,56%	812,93	1,21%
Vencimientos hasta 90 días		2.011,40	2,99%	11,40	0,02%
Vencimientos hasta (+) de 120 días		22.228,77	33,07%	22.146,28	32,94%
Total	**USD$**	**67.227,02**	100%	**54.086,31**	80%

Nota 8. Estimación cuentas incobrables

El movimiento es como sigue:

Saldo Inicial	USD$	(2.951,90)	(3.971,22)
Estimación del año			-
Baja de Clientes		1147,10	1.019,32
Total	**USD$**	**(1.804,80)**	**(2.951,90)**
Deterioro de Cuentas por cobrar		-	-
Total	**USD$**	**(1.804,80)**	**(2.951,90)**

Nota 9. Otras cuentas por cobrar

Se refieren a:

DESCRIPCION		**2017**	**%**	**2016**	**%**
Cuentas por cobrar empleados	USD$	17.059,08	16,61%	24.369,62	22,49%
Antiicpos a Proveedores		1.227,70	1,20%	5.337,63	4,93%
Otras cuentas por cobrar		84.436,32	82,20%	78.655,18	72,59%
Total	**USD$**	**102.723,10**	100%	**108.362,43**	100%

Dentro de la cuenta otras cuentas por cobrar de $ 78.655.18 se incluye el valor de $ 76.905.18 correspondiente a la constructora Rio Piedra, el mismo que no se ha recuperado desde años anteriores y que debería realizarse la provisión respectiva

Nota 10. Inventarios

Se refiere a:

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Inventarios mecánica (a)	USD$	48.160,63	71,23%	46.163,93	77,53%
Inventarios colisión (b)		-	0,00%	-	0,00%
Ordenes de trabajo en proceso (c)		19.453,50	28,77%	13.381,56	22,47%
		67.614,13		59.545,49	
Provisión Obsolescencia		-	0,00%	-	0,00%
Total	**USD$**	**67.614,13**	100%	**59.545,49**	100%

a) Corresponde a los materiales y repuestos de han sido entregados a la división de mecánica
b) Corresponde a los materiales y repuestos de han sido entregados a la división de colisiones.
c) Al 31 de diciembre de 2017, representan el valor equivalente a ordenes de trabajo que se mantuvieron en proceso y se facturan en el 2018

Nota 11. Propiedad, mobiliario, maquinarias y equipos

La composición de las propiedades, maquinarias y equipos se los puede resumir de la forma siguiente:

DESCRIPCION		2017	2016
Depreciables			
Vehículos		17.650,31	12.387,15
Muebles y enseres		10.157,40	10.056,33
Equipos de oficina		13.715,26	13.715,26
Equipos de computación		32.681,58	32.541,58
Maquinaria y equipo		152.020,46	151.920,46
Equipos y herramientas		-	-
Otros Activos			
Total propiedad, planta y equipos		**226.225,01**	**220.620,78**
Depreciación Acumulada		(175.837,94)	(169.052,50)
Deterio de Activos		-	-
Total Propiedad, Planta y Equipos, netos	**USD$**	**50.387,07**	**51.568,28**

Como parte de la aplicación de NIIFS se cambio la tasa de depreciación de los activos fijos considerando un valor de recuperación de los mismos. Los ajustes de la depreciación se realizó con la cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores

Nota 12. Obligaciones Financieras y Sobregiros

Se refieren a:

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Tarjetas de crédito		8.567,06	-	7.869,78	52,37%
Sobregiro Bancario		1.271,02	-	7.157,86	-
Total	**USD$**	**9.838,08**		**15.027,64**	

Nota 13. Cuentas comerciales por pagar

Corresponde a obligaciones por la compra de repuestos, que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Proveedores		125.100,82	100,00%	65.664,30	100,00%
Total	**USD$**	**125.100,82**	100%	**65.664,30**	100%

Nota 14. Otras cuentas por pagar

Se refiere a:

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Anticipo de clientes		4.496,01	100,00%	1.647,02	100,00%
Total	**USD$**	**4.496,01**	100%	**1.647,02**	100%

Nota 15. Obligaciones laborales y beneficios sociales

Al 31 de diciembre de2017 y 2016, se refiere a las siguientes obligaciones con los empleados:

Sueldos y Otros por Pagar	**3.956,26**	**3.822,47**
IESS por Pagar	6.138,78	5.755,60
Fondos de Reserva	-	-
Préstamos IESS por pagar	-	-
Aportes al IESS	**6.138,78**	**5.755,60**
Décimo cuarto sueldos	3.183,25	2.998,25
Décimo tercer sueldos	2.780,99	1.561,31
Participación Trabajadores ***(Nota 26)***	-	-
Beneficios Sociales	**5.964,24**	**4.559,56**
Total	**16.059,28**	**14.137,63**

Nota 16. Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se refiere a la siguiente composición de pasivos por impuestos corrientes:

Impuestos por Pagar	USD$	1.480,27	100,00%	1.677,92	100,00%
Impuesto al valor agregado IVA		-	0,00%	-	0,00%
Retenciones en la fuente IVA		-	0,00%	-	0,00%
Retenciones en la fuente Impuesto a la Renta			0,00%	-	0,00%
Total	**USD$**	**1.480,27**	100%	**1.677,92**	100%

Nota 17. Obligaciones laborales no corrientes

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

DESCRIPCION		**2017**	**%**	**2016**	**%**
Jubilación patronal (a)	USD$	2.073,53	13,40%	2.073,53	3,95%
Bonificación por desahucio (b)		13.400,00	86,60%	50.411,51	96,05%
Total	**USD$**	**15.473,53**	100%	**52.485,04**	100%

a) Indemnización Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Nota 18. Patrimonio

Capital suscrito o asignado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está constituido por 90.145 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación, a valor nominal de US$1 cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías exige que las sociedades anónimas constituyan una reserva legal de las utilidades liquidas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 10% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

En los ejercicios2017 y 2016, Carro y Tecnología Cartec S.A. no ha considerado la inclusión de la apropiación de Reserva Legal, sino hasta el momento que la Junta General de Accionistas o socios lo determine.

Resultado por adopción de NIIF

Sobre la base del proceso establecido por el organismo de control para la implementación de NIIF, en el año 2012, se determinó un efecto acumulado por USD$ 2.448,98 al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, principalmente corresponde a :

DESCRIPCION		2016	%	2015	%
Péridas Acumuladas Ejercicios Anteriores	USD$		0,00%	(151.545,28)	-283,11%
Reversion Provision Jubilacion Patronal			0,00%	184.562,18	344,79%
Reversiones Varias				19.999,90	
Resultado del Ejercicio		331,46		512,65	
Total	**USD$**	**331,46**	100,00%	**53.529,45**	100,00%
Gasto impuesto a la renta diferido		-	0,00%	-	0,00%
Total	**USD$**	**331,46**	100,00%	**53.529,45**	100,00%

Nota 19. Ingresos ordinarios

Los ingreses ordinarios corresponden al aprovisionamiento de repuestos, materiales e insumos, así como la valoración de mano de obra , que forman parte de las ordenes de trabajo cerradas en base a los servicios prestados.

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Ventas de taller (i)	USD$	651.561,66	100,00%	684.915,48	100,00%
Total	**USD$**	**651.561,66**	100%	**684.915,48**	100%

(i) Las composiciones de las ventas de taller se refieren a:

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Mano de obra	USD$	147.357,59	25,18%	177.233,42	25,88%
Repuestos		302.554,27	51,70%	346.493,19	50,61%
Trabajos fuera		18.201,66	3,11%	54.905,94	8,02%
Lubricantes		54.192,49	9,26%	72.173,69	10,54%
Pinturas		62.928,81	10,75%	33.891,43	4,95%
Total	**USD$**	**585.234,82**	100%	**684.697,67**	100%

Nota 20. COSTO DE VENTAS

Se refiere a:

DESCRIPCION		2017	%	2016	%
Costo de Taller (i)		585.234,82	100,00%	606.981,44	100,00%
Total	**USD$**	**585.234,82**	100%	**606.981,44**	100%

Nota 21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos de administración se los resume de la siguiente forma:

Otros Administrativos	5.766,21	2,54	5.766,21	2,81
Amortizaciones	2.722,53	1,20	2.722,53	1,33
Gastos no Deducibles	635,76	0,28	8.409,67	4,09
Seguros y Reaseguros	1.735,31	0,76	2.746,70	1,34
Mantenimiento y Reparaciones	4.150,80	1,83	1.650,80	0,80
Deptreciacion Activos Fijos	6.048,73	2,66	1.390,27	0,68
Honorarios Profesionales	2.568,23	1,13	3.176,66	1,55
Impuestos Contribuciones	1.238,00	0,54	984,00	0,48
Provision Jubilacion Patronal y Deshaucio			-	
	227.248,23	100,00	205.381,09	100,00
GASTOS DE VENTAS				
Comisiones	15.246,80	93,07	14.879,92	100,00
Publicidad	1.135,95	6,93		-
	16.382,75	100,00	14.879,92	100,00

Nota 22. Ingresos no operacionales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos no operacionales se los resume de la siguiente forma:

DESCRIPCION	**2017**	**%**	**2016**	**%**
Reversion Provisiones	44.687,71	10000%	15.406,17	
Otros ingresos no operacionales	1,42	0,00%	384,42	2,43%
Total	**44.689,13**	100%	**15.790,59**	100%

Nota 23. Otros aspectos relevantes

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, la facultad de determinación de la obligación tributaria por parte de la administración tributaria caduca en tres años contados desde la fecha de la declaración y en seis años contados desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, respecto de los mismos tributos, cuando no hubieren declarado en todo o en parte.

Principales reformas tributarias

Mediante suplemento de registro oficial No 744 del 29 de abril de 2016, se publica la Ley de Orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la renta

Se extiende la exoneración del pago del impuesto a la renta por 10 años a las contratistas extranjeras o consorcios de empresas extranjeras, que suscriban con entidades y empresas públicas o de economía mixta, contratos de ingeniería, procura y construcción para inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas siempre que el monto del contrato sea superior al 5% del PIB corriente del Ecuador del año inmediatamente anterior a su suscripción.

Se establece una deducción adicional para los contribuyentes cuya actividad económica principal sea la operación de oficinas centralizadas de gestión de llamadas podrán deducir el 50% adicional de los gastos que efectúen por concepto de impuesto a los consumos especiales generado en los servicios de telefonía fija y móvil avanzada que contraten para el ejercicio de su actividad.

Se excluye para el cálculo del anticipo para el impuesto a la renta en los ingresos y los costos y gastos los valores que se hayan cancelados con dinero electrónico desde al año 2017 al 2019.

Mediante segundo suplemento de registro oficial No 860 del 12 de octubre de 2016, se publica la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Se establece una deducción adicional para los empleadores del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.

Se establece que otros subsectores del sector agropecuario, pesquero o acuacultor, podrán acogerse para pagar el impuesto a la renta único. Así también se establece

que constituirá como crédito tributario para este impuesto el pago del impuesto a las tierras rurales.

Se incluye para la determinación del anticipo del impuesto a la renta a las sociedades y organizaciones de la economía popular y solidaria que cumplan las condiciones de las microempresas, mediante el cálculo del 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente del impuesto a la renta que le fueron efectuada en el año.

Se establece la devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria la cual podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos.

Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones y controles que correspondan. Este anticipo, en caso de no ser acreditado al pago del impuesto a la renta causado o de no ser autorizada su devolución se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta, sin derecho a crédito tributario posterior.

Se establece que, para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.

Se incluye en la exención del pago del impuesto a la salida de divisas a los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Para acceder al beneficio detallado en el inciso anterior, el capital retornado debió haber cumplido al momento de su salida del país, con todas las obligaciones tributarias.

El ingreso de los capitales deberá ser registrado en el Banco Central del Ecuador y cumplir con disposiciones del Servicio de Rentas Internas.

Mediante suplemento de registro oficial No 918 del 9 de enero de 2017, se publica el Reglamento a la Ley de Orgánica Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos, un resumen de las principales reformas que afecta al impuesto a la renta se presenta para el año 2017, es como sigue:

Se establece que para el caso de que existan empleados nuevos que no cumplan la condición de estar bajo relación de dependencia por al menos seis meses dentro del respectivo ejercicio, serán considerados como empleados nuevos para el siguiente ejercicio fiscal, siempre que en dicho año se complete el plazo mínimo en forma consecutiva.

No se considerarán como empleados nuevos, para efectos del cálculo de la deducción adicional, aquellos trabajadores contratados para cubrir plazas respecto de las cuales ya se aplicó este beneficio.

La devolución del anticipo del impuesto a la renta para las sociedades, será aplicable respecto del anticipo pagado con cargo al ejercicio fiscal 2017 siguientes.

Nota 24. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre diciembre 31 de 2017 (fecha de cierre de los estados financieros) la Administración considera que no han existido eventos importantes que pudieran afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

Sr. Jaime Romero
GERENTE GENERAL

Sra. Graciela Tandazo
CONTADOR GENERAL